



RESOLUCIÓN FRENTE A LA REPRESIÓN JUDICIAL

Desde el Partido Comunista de España en Aragón queremos condenar la represión que vivimos en el territorio aragonés y solidarizarnos con quienes la sufren. Manifestamos nuestro más profundo rechazo a las intervenciones policiales de un tiempo atrás a esta parte, en barrios populares de Zaragoza como son el Gancho o Delicias, donde son frecuentes las identificaciones aleatorias, para amedrentar a los que, a ojos de los mandatarios de Zaragoza, molestan, como son nuestros vecinos jóvenes, migrantes, racializados, y, en definitiva, pobres.

Queremos destacar que la represión también se extiende a los centros sociales, ocupados y autogestionados de las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza: La Cuquera, A Ixena, el Luis Buñuel y la Kike Mur. Mientras sigan intentando reprimir todo atisbo de organización popular desde nuestros barrios, debemos seguir apostando por esta, desde la lucha vecinal, creando espacios entre iguales, feministas y antifascistas, desde donde luchar por los derechos de nuestra clase y construir comunidad.

Por otro lado, exigimos la absolución de los seis jóvenes antifascistas de Zaragoza. En enero de 2019 fueron detenidos de forma aleatoria tras acudir a una manifestación antifascista en respuesta a un mitin de VOX. Sin pruebas más allá del testimonio de varios policías, pues las grabaciones no prueban que estuvieran presentes en los disturbios ocurridos tras la manifestación, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón les condenan a 7 años de prisión y a 3000€ de multa para los 4 mayores de edad, por atentado a la autoridad, desórdenes públicos y lesiones. Actualmente están a la espera de que el Tribunal Supremo acepte su recurso. Este caso pone en tela de juicio el derecho a manifestación, y además busca hacer del antifascismo un delito.

Además, recientemente se ha declarado absuelto tras la querrela de VOX, a nuestro anterior secretario político, miembro del Comité Central del PCE y concejal de Zaragoza en Común, Alberto Cubero. VOX consideró que Cubero habría incurrido en un delito de odio por declarar que “ojalá les pase lo que les pasó en Vallecas en toda España”. La querrela forma parte de la estrategia judicial y política de la extrema derecha contra dirigentes de izquierdas a nivel internacional. El objetivo reconocido de VOX es “inhabilitarlo políticamente” y para ello le solicitaban una pena de prisión de 4 años y 9 meses de prisión además de una indemnización económica de 10.000€. Todo ello fue avalado por la Fiscalía, la cual se personó, y el Juzgado de Instrucción de Zaragoza que admitió a trámite la denuncia. El antifascismo no puede ser juzgado por incitación al odio, porque precisamente lucha contra quienes lo promueven.

Los comunistas animamos a todas las organizaciones revolucionarias a seguir construyendo un movimiento antirrepresivo, que no solo luche contra la violencia policial o las consecuencias jurídico-burguesas. Necesitamos un movimiento popular que señale la cuestión de clase de la existencia de miles de presos pobres, que clame contra las detenciones y encarcelamientos de nuestros compañeros migrantes por infracciones administrativas, que exija la derogación de la ley de extranjería.

Apostamos por un empoderamiento colectivo que legitime nuestra lucha contra el fascismo y por los derechos colectivos de la mayoría trabajadora. Juntos podremos enfrentar a la oligarquía que reprime todo atisbo que haga tambalear sus intereses de clase. Ejemplos concretos de ello en nuestra tierra son los casos de nuestro camarada Cubero, el de los 6 jóvenes antifascistas Zaragoza y el del secretario general de CGT Aragón-La Rioja, César Yagües, recientemente despedido por La Empresa Stellantis, matriz de Opel.

¡Solidaridad con los represaliados!